



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

993121

BUENOS AIRES,

06 SEP 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-6623-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT N° 2580/00 para la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 48.682.

Que los errores detectados recaen en la concentración del principio activo CARBONATO DE CALCIO de dicha especialidad medicinal.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

9932

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el error material detectado en la Disposición ANMAT N° 2580/00 correspondiente a la especialidad medicinal inscrita en el REM bajo Certificado N° 48.682, donde dice: "1260mg de carbonato de calcio (equivalente a 500mg de calcio elemental)", debe decir: "1250mg de carbonato de calcio (equivalente a 500mg de calcio elemental)".

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 48.682 siempre que el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-6623-16-4

DISPOSICIÓN N°:

9932

ss.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.